ecd 1081805000 Seoneon

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
54133

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-15001384, certifico hasta el día de hoy 04/12/2015 14:20:41, la Ficha Registral Número 54133.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: SOLAR

Fecha de Apertura: viernes, 04 de diciembre de 2015 Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en la Ciudad de Manta del Barrio del Agua Potable de la Ciudad de Manta, una parte de dicho terreno o sea un área que tiene TREINTA METROS DE FRENTE, IGUAL MEDIDA ATRÁS, POR TREINTA METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS, O SEA DE FONDO y lindera: POR EL FRENTE, Avenida Veinticuatro. POR ATRÁS: Con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO, con el vendedor y Sr. José García; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del vendedor. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	4	20/jul./1966	4	9
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	876	02/ago./1984	1.987	1.988

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 20 de julio de 1966 **Número de Inscripción:** 4 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 597 Folio Inicial:4

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:9

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de julio de 1966

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio AGUA POTABLE de este Puerto, terreno denominado Charca del Agua Potable .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000001661	MUENTES REYES ADAN	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300164371	MUENTES DELGADO JOSE RAMON	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000001663	MUENTES DELGADO GALO VICTORIANO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000001665	MUENTES DELGADO ELSA OBCIOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000001662	MUENTES DELGADO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA	

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 02 de agosto de 1984 **Número de Inscripción:** 876

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1239 Folio Inicial:1.987

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.988

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP 04 DIC 2015

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 14 de julio de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Solar ubicado en la Ciudad de Manta del Barrio del Agua Potable de la Ciudad de Manta, una parte de dicho terreno o sea un área que tiene TREINTA METROS DE FRENTE, IGUAL MEDIDA ATRÁS, POR TREINTA METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS, O SEA DE FONDO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	134478001	AROCA MUENTES AZUCENA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001662	MUENTES DELGADO ADAN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	4	20/jul./1966	4	9

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:20:42 del viernes, 04 de diciembre de 2015

A peticion de: AROCA MUENTES LIGIA AZUCENA

Elaborado por :MARIA ASUNCION CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Ab. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI

Director del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

04 DIC. 2015

REPUBLICA D L ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

PRIMER

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

De COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.-

Nó (207).-

Otorgada por EL SEÑOR ADAN MUENTES DELGADO .-

A FAVOR DE LA SEÑORITA: AZUCEN A AROCA MUENTES .-

correspondiente al Registro de UNICO

Cuantía del Año 198 4

CUANTIA $ 45.000,oo

ANTE LA NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA

Abogada MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

AVDA. 3 - Nº - 1245 TELEFONO AUTOMATICO 612341

MANTA A 14 de Julio/84 de 198

riorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior, salvando cualquier error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al certificante.

Manta, septiembre 25 de 1.998

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

Registraduría de la Propiedad ECUADOR MANABI Cantón Manta

Registraduría de la Propiedad ECUADOR MANABI Cantón Manta

Registraduría de la Propiedad ECUADOR Manabí Cantón Manta

DR. PATRICIO GARCIA VELLA VIGENCHO: REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA A: Peticion de parte interesado

CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la oficina que corre a mi cargo - consta que con fecha dos de agosto de 1.984, se encuentra - inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico Prmero Suplente del Canton Manta, el dia- catorce de julio de 1.984, escritura otorgada por el Señor - Adan Muentes Delgado casado a favor de la Srta. AZUCENA AROCA MUENTES soltera, compaventa relacionada con un solar ubicado en la ciudad de Manta, del Barrio del Agua Potable, el mismo- que tiene el lindero siguiente: treinta metros de frente - igual medida atras, por treinta metros por cada uno de sus dos costados o se a de fondo y lindera, por el frente Avenida 24, por atras con propiedad del vendedor, por el costado derecho - con el vendedor y Sr. Jose Garcia y por el costado izquierdo = con propiedad delvendedor.

HISTORIA DE DOMINIO: El vendedor adquirio el predio descrito por compra o particion celebrada ante el NOtario Publico del Canton el dia séete de julio de 1.966, inscrita el veinte de julio de 1.966. como heredero del causante el señor Adan Muentes Reyes.- Terreno que fue adquirido en mayor extensión.

SOLVENCIA: En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito propiedad de la Srta. AZUCENA AROCA MUENTES soltera, se encuentra a la fecha libre detodo gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el REgistro de la oficina a mi cargo haciendose constar que cuando asumi la s[illegible] de Regis-

Registraduría de la Propiedad ECUADOR Manabí Cantón Manta

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN LA CIU-
DAD DE MANTA, QUE OTORGAN EL SEÑOR ADAN MUENTES DELGADO, A FAVOR DE LA
SEÑORITA: AZUCENA AROCA MUENTES , EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS DE COMPRA
VENTAS, A MI CARGO BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS(876), -
Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL DOSCIENTOS - -
TREINTA Y NUEVE (1.239), EN ESTA FECHA.,

MANTA, AGOSTO 2 de 1.984

REGISTRO DE LA PROPIEDAD ★ MANTA ★

Abog. Humberto Maya Jiménez
Registrador de la Propiedad del
Cantón : Manta

Ab. María Lina Cedeño Rivas
Notaria Suplente de la
Notaria Primera
Manta

por este concepto.- QUINTA: La compradora acepta la presente compra, por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar conforme con todas las condiciones pactadas .-LA DE ESTILO: Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las claúsulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritur a como son los deseos de lsos otorgantes .- Firmado. Abogado Jaíme Sánchez. Matricula No. 338 del colegio de Abogados de Manabi. Adán Muentes D.- Azucena Aroca Muentes. (HASTA AQUI LA MINUTA). Los señores otorgantes - aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los IMpuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal. En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su adicional, según Ley .- Leída que les fué esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedándo facultada la compradora para - que solicite su inscripción y ratificándose en su contenido firman conmigo la Notaria, en unidad de acto. Doy fé .-

Céd.#. 130052696-3 | Céd.#. 130030999-2
Céd.T.#. 234838 | Cêd.T.#.092127 .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO SIGNONY FIRMO EN MANTA ENLA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN CINCO FOJAS UTILES /-

FANNY DE CEDEÑO
NOTARIA PUBLICA
Notaria Suplente

(cuatro)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

MARTHA ZEA DE PICO J.

TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

Que habiendo revisado los archivos, de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del Señor ADAN MUENTES DELGADO

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presente fecha.

El Peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 23 de Enero de 19 84

ABNEGACION Y DISCIPLINA

MARTHA ZEA DE PICO J.
Tesorero del CC. BB.

Nº 12025

ESPACIO EN BLANCO

MUNICIPALIDAD DE MANTA

VEINTE SUCRES

No 00776

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de ADAN MUENTES DELGADO Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Enero de 1984

TESORERIA MUNICIPAL MANTA

Roberto A. Enríquez S.
Tesorero Municipal

ESPACIO EN BLANCO

MUNICIPALIDAD DE PLANTA

VEINTE SUCRES

Nº 001066

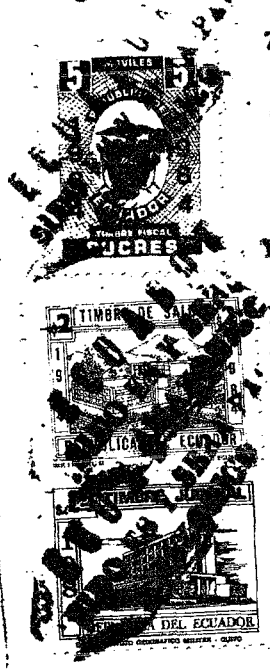

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en Solar perteneciente a ADAN MUENTES DELGADO ubicada en la Avenida 24 y calles 16 y 17 cuyo Avalúo Comercial/por metro^2 asciende a la cantidad de CINCUENTA,oo/100 SUCRES (s/.50,oo)

NOTA: La presente compra venta no causa plusvalía

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta $

Costo de Adquisición "

Utilidad $

REBAJAS:

Años Transcurridos $

Otras Rebajas "

Valor Imponible $

IMPUESTO:

Por los primeros $ $

Por el exceso " % "

TOTAL DEL IMPUESTO: $

Manta, 5 de Junio de 1984

Ing. Com. CATON MURILLO PARRAGA
Director Financiero Mcpal.

dos

drá llamar el vendedor; y, por otra parte interviene la señorita Azucena Aroca Muentes, de estado civil soltera y con capacidad civil para comprar, por lo que se le podrá llamar la compradora.- SEGUNDA: El vendedor, es dueño y poseedor de unos terrenos ubicados en la Ciudad de Manta del Barrio del Agua Potable de la ciudad de Manta, que lo adquirió mediante escritura de partición, como heredero del causante, don Adán Muentes Reyes, celebrada el siete de julio de mil novecientos sesenta y seis, e inscrita el veinte de los mismos mes y año de su otorgamiento; de esta extensión de terreno, su dueño ha realizado muchas ventas y el saldo lo viene poseyendo en forma pacifica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la fecha .- TERCERA: Con los antecedentes expuestos, el vendedor tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de la- compradora, una parte de dicho terreno o sea una área que tiene Treinta metros de frente, igual medida atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera: Porel frente, Avenida Veinticuatro; por atrás, con propiedad del vendedor;por el costado derecho con el Vendedor y señor José Garcia; i, por el costado - izquierdo, con propiedad del vendedor; cuyo dominio - y posesión transfiere con todos los derechos de uso, - usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que sea anexo en todo lo descrito objeto de esta venta.-CUARTA: El precio pactado entre los contratantes es el de CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES, que declara dicho vendedor tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno

Ab. María Lina Cedeño Rivas
Notaria Suplente de la
Notaria Primera
Manta

NUMERO:DOSCIENTOS SIETE .-(207).-

COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR: ADAN MUENTES DELGADO .- A FAVOR DE LA SEÑORITA: AZUCENA AROCA MUENTES .- POR EL PRECIO DE:.-

$/. 45.000,oo

En la Ciudad de Manta, Cabecera del antón del mismo nombre, Provincia deManabí, República del Ecuador, hoy dia-jueves catorce de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí; Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria - Pública Primera Suplente del Cantón, comparecen: Por una parte, el señor Adán Muentes Delgado, de estado civil casado, de ocupación comerciante; i, por otra parte la señorita Azucena Aroca Muentes,de estado civil soltera,de ocupación oficios domésticos; ambos comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Identidad, Tributarias, y Certificados de votación, doy fé. Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRA VENTA, a qu

yo otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes claúsulas:PRIMERA: Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de compra venta,por una parte el señor Adán Muentes Delgado, de estado civil casado, y con capacidad civil para vender, por lo que se le po